
CONSEJO SUPERIOR
Acta 02 del 2002

DIA: martes 19 de febrero del 2002

HORA: 6:00 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

ASISTENTES :

EDUARDO PORRAS MENDOZA	Presidente (E)
MARTHA GARCIA DIAZ	Rep. del Ministro de Educación
FRANCISCO ZUCCARDI PORRAS	Rep. del Presidente de la República
LIGIA VERBEL MARTINEZ	Rep. de los Exrectores
GLORIA VILLARREAL AMARIS	Rep. de las Directivas Académicas
CARLOS CABRA CABRA	Rep. de los Profesores
FABIAN MORENO CASTILLO	Rep. de los Egresados
JAIME OSORNO NAVARRO	Rep. de los Estudiantes
LUZ STELLA DE LA OSSA VELÁSQUEZ	Rectora
ARMANDO ANAYA NARVAEZ	Secretario

EXCUSAS :

HERMAN GARCIA AMADOR	Rep. Sector Productivo
----------------------	------------------------

INVITADOS :

MARGARITA POSADA GARCIA	Jefe de Planeación
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
JOSE ANTONIO CORTINA GUERRERO	Vicerrector Académico

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Informe de Gestión año 2001.
3. Correspondencia.
4. Varios.

DESARROLLO:**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día**

Ante la temporal ausencia del Presidente, la sesión es iniciada y presidida por la Representante del Ministro de Educación. Verificado el quórum, se inicia la sesión poniendo a consideración el orden del día.

Al respecto el Secretario informa que existe dentro de la correspondencia un oficio procedente del Consejo Académico en donde se recomienda estudiar y aprobar un proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autoriza la utilización del Año Sabático para fines de culminación de

estudios". Después de analizar la conveniencia de tratar ese asunto como punto específico en el orden del día, los miembros del Consejo Superior deciden incorporarlo al orden del día como tercer punto.

La Rectora solicita la palabra y expresa que considera necesario abrir un espacio en el orden del día para continuar con el análisis del Decreto 2912 de 2001, propone que este tema se incluya como cuarto punto; los miembros del Consejo aprueban la propuesta. Con las anteriores reformas queda aprobado el orden del día.

2. Informe de Gestión año 2001.

La Presidenta (e) del Consejo cede la palabra a la Rectora, quien solicita la anuencia de los miembros del Consejo Superior para que se permita la presencia de los Vicerrectores y la Jefe de Planeación para así poder realizar con el equipo la sustentación del informe de gestión. Los miembros del Consejo dan su voto positivo, por lo cual la Presidenta (e) autoriza el ingreso de los invitados.

El informe es presentado (ver anexo), Una vez terminada la exposición asume la Presidencia el Delegado del Gobernador Dr. *Eduardo Porras Mendoza*, quien manifiesta que el informe es positivo y hace la observación que hay un hecho trascendental para la Universidad que no aparece en el informe, cual es la aprobación de la Ley 617 de 2001 "mediante la cual se autoriza la emisión de la Estampilla Tercer Milenio para la Universidad de Sucre" y su posterior reglamentación por parte de la Asamblea Departamental. Todos los miembros del Consejo consideraron que se debe incluir dentro del informe.

El Representante de los Estudiantes solicita la palabra y expresa que el informe contiene los logros alcanzados pero no se contempla en éste algunas metas que no se cumplieron. Cita como ejemplo el hecho de no haber incorporado la Escuela de Bellas Artes como una Facultad de la Universidad.

El Presidente (e) dice que se debe estudiar en serio la posibilidad de convertir la Escuela de Bellas Artes en una Facultad de la Universidad; recuerda que el Señor Gobernador dentro de su programa de Gobierno contempló este hecho y es un deber del mandatario darle cumplimiento a su programa.

La Rectora solicita la palabra y expresa, que la Universidad debe ser muy cuidadosa en el tratamiento que se debe dar al tema por las implicaciones que de este se derivan, tanto en la parte presupuestal como en la parte administrativa; recuerda que la Escuela de Bellas Artes está funcionando, lo cual implica que el personal vinculado a ella tenga pasivos laborales. También la Escuela tiene su estructura administrativa que tendrá que revisarse para solo trabajar con el personal necesario.

El Presidente (e) manifiesta que en la Gobernación se está trabajando para realizar una reestructuración administrativa y que dentro de ésta, se debe estudiar el caso de la Escuela de Bellas Artes.

La Rectora manifiesta que en relación con las apreciaciones del Representante de los Estudiantes, argumenta que hay una gran diferencia entre lo que se planea y lo que se ejecuta, por las limitaciones económicas que tiene el país y por supuesto la Universidad, pero sobre todo porque el desarrollo de lo planeado depende en un porcentaje bien alto de las gestiones ante los diferentes estamentos gubernamentales.

Habiendo claridad sobre el punto, el Presidente (e) somete a consideración de los miembros la aprobación del informe, el cual es aprobado.

3. Estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autoriza la utilización del Año Sabático para fines de culminación de estudios de postgrados a docentes de la Universidad de Sucre"

Es leído el oficio procedente del Consejo Académico, en el cual informan que en sesión del día 18 de febrero del presente decidieron remitir para estudio y aprobación de éste Consejo el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autoriza la utilización del Año Sabático para fines de culminación de estudios de postgrados a docentes de la Universidad de Sucre", Los miembros del Consejo Superior después de deliberar sobre el tema consideraron no conveniente aprobar dicho proyecto de Acuerdo. También se pronunciaron en el sentido de hacer un llamado a los docentes que tienen estudios pendientes recordándoles que es su deber culminar esos estudios prioritariamente. Por tal razón se les solicitó hacer una descripción de su situación académica para mayor conocimiento del Consejo Superior y en lo posible pasar un cronograma en donde se detalle el estado académico, el tiempo y los recursos necesarios para terminar sus estudios.

4. Análisis situación actual del Decreto 2912 del 2001.

La Rectora presenta los documentos que sobre ese particular se están divulgando en todas las Universidades Públicas.

⊕ Puntos de aproximación para un régimen de transición para la aplicación del Decreto 2912 del 2001.

⊕ Acta de entendimiento: Comisión Rectoral y Ministerio de Educación.

⊕ Información urgente del Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Colombia para Rectores y Profesores de todas las Universidades Estatales.

Una vez leídos los anteriores documentos, el Representante de los Profesores expresa que el Decreto 1444 fue derogado con el Decreto 2912 del 2001 y que en el periodo de transición no hay bases jurídicas de actuación cayendo básicamente en un limbo jurídico, por lo cual la mayor parte de las Universidades Estatales están paradas. La posición de los Profesores es continuar en Asamblea permanente como respuesta a la agresión que se impuso a la educación superior pública. Explica que los

docentes harán todas las actividades académicas exceptuando asistir a los salones de clase.

El Presidente (e) toma la palabra, argumentando que si hay un limbo jurídico es necesario acudir a la Constitución y a la Ley 30 de 1992 para transitar en este lapso. Debemos estar comunicados con el resto de Universidades Estatales para analizar la forma como superan estas dificultades y garantizar el funcionamiento de la Universidad.

5. Varios

El Presidente (e) recuerda que la Universidad debe estar comprometida con los procesos de construcción del ser humano, por lo que insiste en la necesidad de brindar programas en el área de Humanidades y Ciencias Sociales como una forma de contribuir a la solución de nuestros problemas.

El Representante de los Profesores solicita la palabra para enterar a los demás miembros del Consejo, sobre un proyecto de Ley que pretende eliminar el artículo 87° de la Ley 30 de 1992, con lo cual se complicaría más las condiciones laborales de los docentes.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión siendo la 9:00 p.m.

Original firmada por:
EDUARDO PORRAS MENDOZA
Presidente (E)

Original firmada por:
ARMANDO ANAYA NARVÁEZ
Secretario

Elvira D.R.

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día cuatro (4) de abril del 2002, en sesión del Consejo Superior.

Original firmada por:
ARMANDO ANAYA NARVAEZ
Secretario General